

48.280

Quito, 30 Abril del del 2007

Conforme lo que establece los estatutos de FLOCAVI S.A. Y la ley de compañías como también la Ley de Regimen Tributario , pongo en consideracion de los señores accionistas el **INFORME DE COMISARIO del 1 enero al 31 diciembre del 2006.**

Revisado los documentos contables , libro diario mayor balances y documentos societarios se encuentran de acuerdo a la ley , también indicare que la empresa no tiene movimientos contables, excepto el estado de situación inicial.

Para cualquier inquietud de los señores accionistas ,estoy a su disposición .

Atentamente

Luis Pazmiño
Comisario

